

ANEXO 2 INFORMACIÓN EN INTERNET*

El derecho es una disciplina dinámica que evoluciona constantemente. El acceso al conocimiento del derecho extranjero, que resulta indispensable para el trabajo de todo comparatista, se facilita enormemente en la actualidad, debido al desarrollo vertiginoso que han tenido los nuevos medios de comunicación. El comparatista del tercer milenio debe estar al tanto de las oportunidades que le ofrece la técnica de investigación en Internet,¹ un instrumento que se ha vuelto una herramienta del trabajo cotidiano del jurista moderno.

Las instituciones francesas, al igual que las instituciones europeas y los demás Estados miembros de la Unión Europea han creado su propio portal de Internet. En la actualidad son incontables los portales de Internet que permiten tener acceso a los Diario oficial o Gazetas gubernamentales, a los trabajos preparatorios en los órganos legislativos, en los textos legales, en las decisiones de justicia y en general en los trabajos que se concentran en la doctrina de la mayoría de los Estados del mundo.

Ha parecido pertinente, en el marco general de este libro, indicar brevemente un método¹ que permitiera el mejor manejo posible de los portales de Internet vigentes relativos al derecho y que al momento de esta publicación, nos parecen los más interesantes.²

SECCIÓN 1 EL MÉTODO

El método. El comparatista que pretende llevar a cabo una investigación en el ámbito del derecho extranjero tiene que seguir un método. La dinámica del desarrollo de Internet implica un crecimiento continuo de los portales de la red, lo cual puede llegar a dificultar el trabajo de investigación; adicionalmente a lo anterior la consulta de los portales de Internet requiere cierta prudencia.

Los portales de Internet que han sido seleccionados son apenas una muestra razonada de los miles de portales disponibles en la red. Existe un riesgo evidente de quedar saturado con la información, lo que aconseja su control por una selección racional. Un gran número de herramientas de investigación presentes en Internet resultan poco útiles por presentar informaciones de índole muy general. Es importante por tanto, tener siempre presente la distinción existente entre los buscadores, los portales de Internet generales y específicos.

* Este estudio fue realizado por el Profesor Fabrizio Marrella de la Universidad de Venecia, Doctor en derecho y antiguo asistente del Instituto de Derecho Comparado en París.

¹ Ver las actas del coloquio de Bristol de la Academia Internacional de Derecho Comparado (1998) en donde el debate relativo a la función de la red de *Internet* para el derecho comparado concluyó que la red tiene un lugar preponderante en la *agenda* de los trabajos científicos.

Los buscadores. Los buscadores son programas que buscan en la totalidad de la red de Internet, portales o sitios que correspondan a las palabras clave que han sido introducidas. Bajo esta categoría, encontramos herramientas como Yahoo, Alta Vista, Findlaw, etc. La función principal de este tipo de herramienta consiste en buscar todo lo que pueda tener algún vínculo con las palabras clave buscadas, tarea que resulta cada vez más complicada, dado el crecimiento exponencial del número de portales de Internet. No obstante, este tipo de herramienta no está adaptado a la investigación de índole jurídica. Algunas empresas privadas han estado desarrollando buscadores especializados accesibles mediante una tarifa de membresía.

Últimamente, los buscadores han sido agrupados en metamotores. Se trata de buscadores de buscadores. Su función consiste en combinar varios buscadores con el fin de recolectar la mayor cantidad posible de información en la red. Sin embargo, las ventajas de la investigación múltiple no deben ser sobreestimadas ya que presentan también el riesgo de obtener demasiada información.

Los portales de Internet generales ◇ Los portales de Internet generales son la herramienta privilegiada del comparatista. Se trata de conglomerados de portales de Internet relativos a cierto tema. Si un portales de Internet general no incluye directamente la respuesta a la pregunta planteada, puede incluir, todos los portales de Internet que podrían permitir encontrar una respuesta. Por lo tanto, hay que buscar primero en los portales de Internet generales (incluso se podrá llegar a aumentar el nivel de abstracción de la búsqueda recurriendo al uso de buscadores) para seguir luego con los portales de investigación específicas.

Hay que hacer una distinción entre los portales de Internet generales de índole global y los portales de Internet de índole regional. Los primeros abarcan la totalidad de la información jurídica sin importar su ubicación. Los otros tienen un propósito más reducido, como verbi gratia los portales de Internet de América Latina que abarcan únicamente los portales jurídicos relativos a los países latinoamericanos.

Los portales de Internet específicos ◇ Los portales de Internet específicos son los que permiten tener acceso a la información buscada.

Pueden ser sencillos cuando solamente contienen esta información, como verbi gratia la ley sobre sociedades mercantiles de algún país en particular, pero también pueden ser complejos, como en el caso del portal del Ministerio de Justicia. En este caso, el portal de Internet incluirá, además de la información requerida, otras informaciones complementarias en los portales de Internet recomendados.

Así, verbi gratia, si se desea buscar la legislación relativa a las inversiones en Angola, en el portal específico: <http://www.angola.org/> se encontrará, además de la legislación relativa las inversiones, portales incluyendo informaciones acerca de la Constitución, del Protocolo de Lusaka y del gobierno de Angola.

Hay que tener el mayor cuidado con el origen del portal de Internet. La información más precisa se encuentra a menudo en los portales oficiales relativos a los Estados. Estos portales por lo general incluyen vínculos útiles para acceder a los distintos Ministerios o Secretarías de Estado, en función de la información requerida. La regla esencial de la investigación jurídica en Internet consiste en referirse al portal del Ministerio o Secretaría de Estado de Justicia de cada país (cuando estos Ministerios o Secretarías de Estado existieran). Este portal congrega por lo general los vínculos relativos a las distintas jurisdicciones, a las Asambleas legislativas y a los Ministerios o Secretarías de Estado, lo que permite el acceso directo a la legislación, a la jurisprudencia y en algunos casos a la doctrina. Es necesario manipular con la mayor prudencia

posible los portales de Internet privados creados por particulares, a excepción de los portales creados por las Universidades que tienen un nivel de precisión y de confianza muy alto.²

La consulta de los portales de Internet. La verificación continua de los portales de Internet y la evolución de estos mismos portales lleva hacia un contexto polilingüístico, marcado por un dinamismo creciente.

Los problemas lingüísticos. No se debe creer que Internet sea una panacea. El predominio del idioma inglés en el espacio virtual no resuelve todos los problemas y demuestra la importancia de un conocimiento profundizado del derecho comparado.

En efecto, por un lado, para el jurista del sistema romano-germánico, buscar en Internet en el idioma inglés significa entender el sistema del *common law*, ya que, tratándose de una investigación jurídica, tendrá que saber utilizar los conceptos propios de este sistema. Tendrá que conocer también la concepción del derecho en este sistema y por consecuencia la función que se la ha asignado a la jurisprudencia, a la legislación y a la reflexión doctrinal.

Por otro lado, el jurista del *common law*, que tiene una gran ventaja por el dominio del idioma inglés, tendrá que tener mucho cuidado con el vocabulario y conocer el sistema romano-germánico para buscar en portales de Internet que le den acceso al conocimiento de las instituciones de los países que forman parte de este sistema. El jurista japonés no podrá investigar en Internet la aplicación del *giri* en los sistemas romano-germánico o del *common law*. Del mismo modo, el jurista norteamericano que explore la legislación francesa mediante el portal de Internet de la Asamblea Nacional tendrá serias dificultades en ubicar las reglas relativas al *constructive trust*, aunque el portal esté diseñado para favorecer una investigación en lengua inglesa.

Por lo tanto, sería necesario tener cierto conocimiento de los diferentes sistemas de derecho resulta indispensable para entender cómo plantear una pregunta jurídica a un interlocutor informático que razonará siempre en función de su lengua materna y del sistema jurídico al cual pertenece y que se está por analizar.³

Si bien la barrera lingüística tiende a debilitarse, permanece la gran diversidad de las familias de derecho.⁴

² Si el portal de *Internet* de los Ministerios o Secretaría de Estado de Justicia no está disponible, resulta conveniente buscar en el portal de *Internet* general del Gobierno en cuestión o referirse a los portales de *Internet* de las Universidades.

³ La distinción entre el idioma inglés y las nociones jurídicas del sistema de derecho del *common law* ha sido puntualizada por una sentencia arbitral: "The fact that the Contracts are drafted in English is not decisive, since the English language has become an international tool for expressing the terms and conditions of sophisticated transactions, even between parties none of which is a national of an English speaking country or entering into transactions wholly unconnected with any such country. Resorting to English when it comes to exteriorizing in black and white the substance of a deal does not necessarily imply espousing the technical meaning that a specific *common law* jurisdiction would ascribe to the terms utilized" (Sentencia CCI n.7110 in *Bull. CI Arb. CCI*, 1998, v. 10, 2, pp. 40-59, espec. p. 45).

⁴ Así, se plantean nuevos desafíos a la lingüística jurídica (CORNU, G: *Linguistique juridique*, 2ª ed, 2000) debido al contexto plurilingüístico de los portales de *Internet*. Los Principios de Unidroit, relativos a los contratos del comercio internacional, proporcionan un excelente ejemplo de terminología jurídica con carácter universal.

El acceso a la información jurídica parece aumentar conforme los portales de Internet tienden a desarrollándose hacia el plurilingüismo. Así, al igual que las organizaciones internacionales, donde la pluralidad de los idiomas oficiales lleva a crear un portal de Internet en dos o varios idiomas, resulta cada vez más frecuente que los portales relativos a los gobiernos nacionales se hayan diseñado en varios idiomas. El portal de Internet de la Asamblea Nacional francesa puede consultarse *verbi gratia* en francés, en inglés y en español.

El dinamismo de Internet. La evolución del espacio dedicado a Internet en el transcurso del tiempo obliga a prevenir al lector que este anexo ha sido actualizado a enero 2002. Por lo tanto, y aunque los portales que se mencionan presenten cierta fiabilidad dada su importancia, algunas variaciones podrían surgir con el paso de los años. Con el tiempo, los portales mencionados incluirán una base de datos cada vez más completa. De este modo, un portal de Internet, como *verbi gratia* la del gobierno chino, en la actualidad parcialmente accesible, podría, en algunos años, permitir el acceso a todas las leyes chinas en idioma chino, inglés y francés.

Conforme van pasando los meses se asiste a un desarrollo exponencial del contenido de cada portal de Internet y de las posibilidades puestas a disposición del investigador-comparatista. En algunos portales, como en el portal de la Suprema Corte de los Estados-Unidos de América, se puede encontrar en la actualidad juicios o resoluciones del siglo XIX. A veces incluso es posible encontrar en el portal de Internet una decisión de justicia aún no publicada oficialmente. La Cámara de los Lores, en el Reino Unido, afirma en su portal de Internet que “Judgements delivered since 14 November 1996 appear on-line within 2 hours of delivery at the House of Lords” y uno puede encargar copias impresas de tales documentos a un precio de 5 Libras Esterlinas.

SECCIÓN 2 LOS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

A continuación se enlistan una serie de buscadores y los correspondientes portales de Internet.

§ 1. Los buscadores

Los principales buscadores que se mencionan, funcionan principalmente en idioma inglés. Son herramientas que permiten tener alguna idea de la dimensión de la investigación, pero si su extensión es ilimitada, se vuelven inútiles. La lista no es exhaustiva y no hay que olvidar que en los portales generales o específicos, se encontrarán otros buscadores de mayor precisión.

En inglés

- Alta Vista

<http://www.altavista.com/>

- Findlaw

<http://www.findlaw.com/>

Véase también la página <http://lawcrawler.findlaw.com>

- Catalaw
<http://www.catalaw.com/index.shtml>

- Hieros Gamos
<http://www.hg.org/>

- Yahoo
<http://www.yahoo.fr/>

- Amazon
<http://www.amazon.com/>

Se trata de una herramienta de investigación que puede volverse útil para conocer las obras de doctrina que se encuentren en el mercado. Las obras pueden pedirse vía Internet.

En francés

- El indicador jurídico de Sarrebruck
<http://www.jura.uni-sb.de>

Véase también la sección
<http://www.jura.uni-sb.de/france/Law-France/>

- Voilà
<http://www.voila.fr>

Buscadores múltiples (metamotores)

- Metacrawler
<http://www.metacrawler.com/index.html>

- Lawguru
<http://www.lawguru.com>

§ 2. Los portales de Internet

Los portales de Internet pueden tener una vocación global (1) o un alcance más reducido (portales generales y portales específicos) (2).

1. Los portales con vocación general

- Global Legal Information Network (GLIN)
<http://www.loc.gov/law/glin/GLINv1/>

La Red Mundial de Informaciones Jurídicas (Global Legal Information Network [GLIN]) proporciona una base de datos que incluye leyes, reglamentos y cierta cantidad de fuentes jurídicas complementarias. Los documentos que forman parte de esta base de datos han sido puestos a la disposición de la Biblioteca del Congreso de los Estados-Unidos de América por los gobiernos de los países miembros que los depositan en un servidor ubicado en esa misma biblioteca. Dicha base de datos incluye textos completos, en el idioma oficial del país de origen; resúmenes o compendios de estos textos en inglés y un índice, redactado en inglés y traducido en los idiomas de todos los países miembros. Los resúmenes o compendios están electrónicamente vinculados con los textos completos correspondientes. La cantidad de países miembros va en aumento constante. Mediante el portal de Internet, también es posible acceder a la inmensa Library of Congress de los Estados-Unidos de América en Washington D.C.

- El portal de la Administración Francesa
<http://www.service-public.fr/index.html>

En este portal muy completo, casi todos los Estados del mundo están clasificados por orden alfabético, así como los vínculos con Organizaciones internacionales están también a disposición. Así, *verbi gratia*, si uno busca información acerca de Australia, tendrá que seleccionar el portal que lo conducirá virtualmente hacia Oceanía para luego descubrir el portal de Internet del gobierno australiano. En este portal, también se pueden encontrar vínculos con los Departamentos y las Secretarías de Estado australianos. En el Attorney-general Department se puede consultar una introducción al sistema jurídico australiano y un buscador para la jurisprudencia y la legislación vigente. Se puede también tener acceso a algunas informaciones: Commonwealth Court and Tribunal decisions, State and Territory Courts and Tribunal decisions; State and Territory legislation.

- El portal de Internet de la Indiana University School of Law at Bloomington
<http://www.law.indiana.edu/v-lib/>

Es uno de los primeros portales de investigación global. En 1992, la University of Indiana School of Law at Bloomington fue elegida por el CERN (que es el consorcio que impulsó el World Wide Web) con el fin de crear una biblioteca jurídica virtual. Este portal reúne varios tipos de herramientas. Incluye primeramente una gran cantidad de información y de vínculos con portales jurídicos clasificados por organizaciones, países y temas. La clasificación está hecha a partir de categorías jurídicas americanas. Este portal incluye además los buscadores “globales” más importantes en materia jurídica.

- Gobiernos presentes en el WWW:
<http://www.gksoft.com/govt/en/>

Se trata de un conjunto que congrega la mayoría de los portales de Internet pertenecientes a administraciones nacionales e internacionales, incluyendo las Cortes Supremas de Justicia, Ministerios o Secretarías de Estado y órganos legislativos.

- Gobiernos en la Web
<http://www.library.northwestern.edu/govpub/resource/internet/foreign.html>

Se trata de otro portal de Internet que reúne portales gubernamentales actualizados mediante la International Documents Task Force de la Northwestern University.

- Asambleas nacionales en la Red
<http://www.polisci.umn.edu/information/parliaments/index.html>

Este portal reúne en Internet a los Parlamentos clasificados por Estados. Incluye informaciones sobre la actividad general de los Parlamentos, Congresos y demás órganos legislativos y sobre los textos de las leyes.

- International constitutional law
<http://www.uni-wuerzburg.de/law/index.html>

Portal actualizado por la Universidad de Wuerzburg, útil para cualquier investigación en el ámbito del derecho constitucional comparado. Los textos de las Constituciones, traducidos en inglés y otras informaciones están clasificados por Estado nacional.

- Jurweb: información jurídica en Internet (European Law Students' Association)
<http://www.uni-bayreuth.de/students/elsa/jura/jurweb-home-english.html>

Creado en Europa por la Universidad de Bayreuth en Alemania, este portal pretende reunir la mayor parte de los portales de Internet jurídicos presentes en Internet y clasificarlas por países, incluyendo documentación no necesariamente de los Estados-Unidos de América.

- Doctrine: National Library Catalogues Worldwide
<http://www.library.uq.edu.au/ssah/jeast>

Este portal pretende reunir todas las bibliotecas nacionales existentes en el mundo y cuya consulta se vuelve necesaria para poder acceder a la doctrina.

2. Los portales generales y específicos

Los portales están clasificados en función de los capítulos de este libro. Acto continuo a los portales de Internet que resultan de utilidad para el estudio de la formación histórica de los sistemas, le sucederán los portales de Internet relativos a los países de la familia romano-germánica, a la Federación Rusa (y a los países de Europa del Este), a los países pertenecientes a la familia del *common law* y finalmente a los países que forman parte de otras concepciones en el ámbito social y jurídico.

a. La formación histórica de los sistemas

- Ius Romanum
<http://www.jura.uni-sb.de/Rechtsgeschichte/Ius.Romanum/menu.html>

Este portal incluye una gran cantidad de textos clásicos del derecho romano, pueden ser consultados en inglés, alemán, latín e italiano.

- Internet Medieval Sourcebook
<http://www.fordham.edu/halsall/sbook.html>

Este portal constituye una mina muy preciada para la investigación de documentos jurídicos antiguos. Es posible, entre otras cosas, obtener documentos como la Magna Carta, Select Pleas of the Crown, Select Pleas in Manorial and Other Seignorial Courts. La riqueza de este portal, creado por la Universidad de Fordham en los Estados-Unidos de América, va más allá del *common law* e incluye una gran cantidad de fuentes de derecho de la Edad Media.

El derecho de los países de la familia romano-germánica

1. Derechos de los países europeos

Albania

Para Albania, véase: [http:// depinf.gov.al/english/default1.htm](http://depinf.gov.al/english/default1.htm)

Alemania

- German Law Archive
(<http://www.juscomp.org/gla/>)

- Introducción al derecho alemán
<http://www.bundesregierung.de/>

- Jurisprudencia
<http://www.uni-wuerzburg.de/glaw/>

Texto de decisiones, en alemán, clasificadas por la Universidad de Würzburg.

- Página de la Universidad de Saarbrücken
<http://www.jura.uni-sb.de/>

Este portal incluye textos y buscadores.

- Universidad de la Sarre
<http://www.bijus.org/>

Este portal incluye, en francés, numerosas informaciones sobre el derecho alemán.

- Max Planck Institute for Comparative Law (Hamburgo)
<http://www.mpipriv-hh.mpg.de/>

Austria

- Portal del gobierno
<http://www.ris.bka.gv.at/>

Este portal incluye una introducción al derecho austriaco en inglés e, inter alia, el texto de los Gesamtabfrage, Bundesrecht, Landesrecht, Verfassungsgerichtshof, Verwaltungsgerichtshof.

Véase también <http://www.austria.gv.at/> y <http://www.help.gv.at>

- Asamblea Nacional
<http://www.parlinkom.gv.at/>

Bélgica

- Portal general del gobierno
<http://belgium.fgov.be/>

Dinamarca

- Portal principal
<http://www.priweb.com/Internetlawlib/179.htm>

Se puede localizar también informaciones importantes (en inglés) en el portal del Gabinete del Primer Ministro:

<http://www.stm.dk/eng/default.htm>

o en el “portal” de la oficina de relaciones exteriores:

<http://www.stm.dk/eng/default>.

España

- Portal del gobierno español
<http://www.map.es/Internet/indice.htm>
- Boletín Oficial del Estado
<http://www.boe.es/>
- Universidades de España
<http://www.rediris.es/recursos/centros/>
- Bibliotecas universitarias en España
<http://bpval.bcl.jcyl.es/otrasbibliotecas.html/>

- Portal útil para una búsqueda general
<http://v2.vlex.com/>

Portal interesante para la consulta de la legislación, de la jurisprudencia y, de manera parcial, acerca de la doctrina.

Finlandia

- El portal de la Secretaría de Justicia
<http://www.om.fi/463.html/>

Este portal incluye una introducción al derecho finlandés e informaciones sobre la legislación y la jurisprudencia.

Francia

- LegiFrance
<http://www.legifrance.gouv.fr/>

Portal de referencia para el derecho francés creada por los servicios del Primer Ministro (<http://www.premier-ministre.gouv.fr>).

Se puede encontrar los textos relativos a la Constitución, leyes y decretos⁵ (Diario Oficial, Gaceta Oficial, códigos,⁶ selección de textos consolidados), la jurisprudencia (Consejo Constitucional, Consejo de Estado, Tribunal Supremo, Tribunal de cuentas y Cámaras Regionales de Cuentas).

Véase también <http://www.jurifrance.com/>

- Secretaría de Justicia
<http://www.justice.gouv.fr/>

Véase también las páginas relacionadas en <http://www.justice.gouv.fr/carnet.htm/>

- Ministerio de Relaciones Exteriores
<http://www.france.diplomatie.fr/>

⁵ Únicamente los textos, tales y como están redactados y publicados en el Diario Oficial (Gacetas Oficiales) – leyes y decretos, son validos. Los textos que se presentan en este portal son textos vigentes “consolidados”: se aportan modificaciones conforme van publicándose nuevos textos (con un plazo de actualización de 8 días en promedio). Se eliminan de la red todos aquellos artículos que han sido abrogados o que hayan sido modificados.

⁶ Existen varias categorías de códigos llamados “administrativos”: los más recientes incluyen una parte legislativa que reúne las disposiciones relativas a la ley (art. 34 de la Constitución francesa) por lo que los artículos son identificados con la letra L y una parte reglamentaria en la cual están reunidas las demás disposiciones, identificados por la letra R. Otros códigos, más antiguos, incluyen solamente textos reglamentarios y no presentan estas distinciones.

- Senado de la República.

<http://www.senat.fr/>

En este portal se reúnen los eventos importantes de la vida del Senado de la República. Se pueden encontrar los reportes, resúmenes del Diario Oficial, de los debates del Senado así como un buscador de los trabajos legislativos.

- Asamblea Nacional

<http://www.assemblee-nationale.fr/>

Los textos adoptados por la Asamblea Nacional están presentados primeramente en una versión provisional. Ésta se va modificando a lo largo de la sesiones, a partir del texto del proyecto de ley enmendada por la Asamblea Nacional. Posteriormente, después de su impresión y publicación, los textos legales se presentan como “pequeñas leyes” que tienen valor de textos auténticos.

- Presidencia de la República

<http://www.elysee.fr/>

- Sociedad de Legislación Comparada

<http://www.legiscompare.fr/>

La Sociedad de Legislación Comparada reúne a universitarios, a abogados y magistrados franceses y extranjeros. Organiza coloquios internacionales en Francia y en el extranjero sobre temas de actualidad. Publica la Revista Internacional de Derecho Comparado y monografías.

- Universidad de París II e Instituto de Derecho Comparado de París

<http://www.u-paris2.fr/indexn.html/>

- Biblioteca Cujas y Universidad de París I

<http://www.cujas.univ-paris1.fr>

Consulta en línea de los catálogos de la biblioteca con un portal de vínculos con otros portales jurídicos.

- Biblioteca Nacional de Francia

<http://www.bnf.fr/>

Grecia

- Gobierno

<http://www.government.gr/>

- Gabinete del primer Ministro

http://www.primeminister.gr/index_en.htm

- Portal de la Asamblea Nacional

<http://www.parliament.gr/>

- Ministerio de Relaciones Exteriores
<http://www.mfa.gr/>

Islandia

- Gobierno
<http://www.stjr.is/interpro/stjr/stjr.nsf/pages/english-index>

Italia

- Portal del Ministerio de Justicia (Ministero di Grazia e Giustizia)
<http://www.giustizia.it/>

Este portal incluye todos los portales útiles para una investigación de índole jurídica (legislación, jurisprudencia y parcialmente doctrina).

- Portal general del gobierno
<http://www.palazzochigi.it/>
- Instituto de la documentación jurídica del Centro Nacional de la Investigación Científica (Consiglio Nazionale delle Ricerche)
<http://www.idg.fi.cnr.it/>

Este portal permite, entre otras cosas, la búsqueda de artículos de doctrina.

Liechtenstein

- Portal principal
<http://www.firstlink.li/>

Luxemburgo

- Portal principal
<http://www.gouvernement.lu/>

Noruega

- ODIN-Official Documentation and Information from Norway
<http://odin.dep.no/odin/engelsk/index-b-n-a.html>
- Faculty of Law Library, University of Oslo
<http://www.ub.uio.no/ujur/english/index.html>

Países-Bajos

- Portal del Ministerio de Justicia (Ministerie van Justitie)
<http://www.minjust.nl/>

- Portal del Gobierno
<http://www.overheid.nl/>

- TMC Asser Institute
<http://www.asser.nl/>

Portugal

- Presidencia del Consejo de Ministros (Presidência do Conselho des Ministres)
<http://www.pcm.gov.pl/>

- Gabinete de documentação e direito comparado
<http://www.gddc.pt/>

- INFOCID – Sistema de información orientado hacia el ciudadano
<http://www.pcm.gov.pl/>

Suecia

- Gobierno
<http://www.sweden.gov.se/>

- SverigeDirekt (Suecia en directo)
<http://www.sverigedirekt.riksdagen.se/>

Portal oficial de Internet destinado a aquellos que buscan informaciones en el sector público sueco.

Suiza

Desde enero de 1997, el Consejo federal, tras un estudio realizado sobre la difusión y consulta del derecho vía Internet, ha decidido que la Recopilación sistemática del derecho federal (RS) tenía que estar lo más pronto posible accesible en la red. La transferencia en Internet se ha efectuado de manera escalonada en el tiempo. Desde el otoño 1997, unos 200 textos aproximadamente han sido difundidos en Internet, principalmente textos relacionados con el derecho público y los derechos sociales. Desde marzo de 1998, es posible consultar el derecho federal en su totalidad. Hasta ahora, la consulta es gratuita.

<http://www.admin.ch/>

Véase también: <http://www.gov.ch/>

- Portal de la Universidad de Ginebra
<http://www.unige.ch/>

Portal muy útil para adquirir conocimientos acerca de la legislación y la jurisprudencia y conseguir un acceso en línea con la biblioteca de la Facultad de Derecho.

- Portal del Instituto suizo de derecho comparado (Lausana)
<http://www.isdc.ch/f/default.asp>

Turquía

- Ministerio de Relaciones Exteriores

<http://www.mfa.gov.tr/>

Véase también: <http://www.treasury.gov.tr>

El Vaticano

<http://www.vatican.va/>

2. El derecho de los países de América Latina

Portales generales

- Instituto de Altos Estudios de América Latina (Universidad de París III)

<http://www.iheal.univ-paris3.fr/iheal/index.html>

Es el primer centro para la investigación sobre América Latina en Francia. El portal de vínculos seleccionados está destinado a centralizar las informaciones, clasificadas por asignaturas.

- REDIAL

<http://www.red-redial.org/>

Redial es una asociación sin fines de lucro formada por treinta y cinco instituciones europeas públicas y privadas que trabajan en el ámbito de la investigación, de la documentación, de la información y de la biblioteconomía sobre América Latina.

- Latin American & Caribbean Government Documents Project (Cornell University)

<http://lib1.library.cornell.edu/colldev/ladocshome.html>

- Base de datos políticos de los países de América (Georgetown University)

<http://www.georgetown.edu/pdba/>

- UT-LANIC: University of Texas – Latin American Network Information Center

<http://lanic.utexas.edu/>

- InfoJus – Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México

<http://www.juridicas.unam.mx>

Se trata de un portal muy detallado que incluye (en español) las informaciones más relevantes disponibles en la red, sobre toda América Latina.

Portales específicos
Argentina

- Portal del Gobierno argentino
<http://www.info.gov.ar/>
- República Argentina – Presidencia de la Nación
<http://www.presidencia.gov.ar/>

Bolivia

- Portal principal
<http://www.vicepres.gov.bo>
Este portal permite obtener informaciones de naturaleza general.
Véase también <http://www.boliviaweb.com/>
- Portal del Honorable Congreso Nacional
<http://www.congreso.gov.bo>

Brasil

- Ministerio de la Justicia
<http://www.mj.gov.br/>
- Portal del Gobierno
<http://www.brazil.gov.br/>
- AMATRA-X – Associação dos Magistrados da Justiça do Trabalho da Décima Região
<http://www.solar.com.br/~amatra/>
Este portal incluye una gran cantidad de información sobre el derecho brasileño.

Chile

- Portal principal
<http://www.estado.cl/>
- Ministerio de la Justicia
<http://www.minjusticia.cl/>

Colombia

- Portal principal
<http://www.gobiernoenlinea/>
- Ministerio de Justicia y del Derecho
<http://www.minjusticia.gov.co/>

- Leyesnet

<http://www.leyesnet.com/>

Este portal hecho por particulares incluye, entre otras cosas, los textos de los códigos principales (civil, código de comercio, penal, contencioso administrativo, sociales, procedimiento civil y penal).

Costa Rica

- Costa Rica Legal Net

<http://www.cr/>

- Normas Básicas de Derecho Público

<http://www.nexos.co.cr/cesdepu/nbdp.htm>

Cuba

- Portal del Gobierno

<http://www.cubaweb.cu>

Ecuador

- Portal del Gobierno

<http://www.ec-gov.net/>

Guayana

- Portal del Gobierno

<http://www.guyana.org/govt/documents.html>

Haití

- Portal del Gobierno

<http://www.haiti.org/>

Honduras

- Ministerio de la Justicia

<http://ns.sdnhon.org.hn/~dgaatm/>

México

- Portal del Gobierno

<http://www.presidencia.gob.mx/>

Véase también el portal de la Universidad Nacional Autónoma de México (indicada arriba en las páginas generales de los países de América Latina).

Panamá

- Legalinfo
<http://www.legalinfo-panama.com/leyes.htm/>

Paraguay

- Portal del Gobierno
<http://www.presidencia.gov.py/>

Perú

- Ministerio de la Justicia
<http://www.minjus.gob.pe/>

República Dominicana

- Portal del Gobierno
<http://www.presidencia.gov.do/>

Uruguay

- Portal del Gobierno
<http://www.presidencia.gub.uy/>

Venezuela

- Portal del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia
<http://www.venezuela.gov.ve/>

El derecho de los países de Europea del Este

La Federación rusa

- Portal del Gobierno
<http://www.gov.ru/>
- Universidad de Pittsburgh (U.S.A.)
<http://jurist.law.pitt.edu/world/russia.htm>
Véase también: <http://www.departments.bucknell.edu/russian/index.html>
- Universidad de Leiden (Institute of East European Law and Russian Studies)
<http://www.leidenuniv.nl/law/ieelrs/>

Portal muy completo que incluye vínculos y permite realizar cualquier tipo de investigación sobre la Federación Rusa y los países de Europa del Este.

- Otros portales:

<http://www.spb.su/rulesreg/index/html>

Este portal reproduce leyes y textos publicados en el Russian Business Law Journal.

<http://www.columbia.edu/cu/jeel>

Este portal proporciona informaciones accesibles en el Parker European Constitutional Review.

Para obtener informaciones acerca de los portales de Internet relativos al derecho ruso, véase 3 Parker School Journal of East European Law 247.250 (1996).

Bielorrusia⁷

- Portal elaborado por particulares sobre la legislación

<http://www.belarus.net/softinfo/lowcatal.htm>

Estonia⁸

- Institute of Baltic Studies

<http://www.ibs.ee/law/transl.html>

Letonia⁹

- Portal del Ministerio de Relaciones Exteriores

<http://www.mfa.lt/>

Lituania¹⁰

- Portal general del gobierno

<http://www.lrs.lt/>

Véase también <http://www.nerisena.lt/invest/country.htm>.

Otros países de Europa del Este

Portales generales

- Eastern European Constitutional Review

<http://www.law.nyu.edu/eecr/>

Portal de la Revista de Derecho Constitucional de Europa del Este publicado por la New York University School of Law. Incluye un portal muy útil sobre los vínculos relativos al derecho de cada país.

⁷ Este Estado, desde su Constitución, se ha orientado hacia el sistema romano-germánico.

⁸ *Idem.*

⁹ *Idem.*

¹⁰ *Idem.*

- Portal de la Gonzaga University
<http://law.gonzaga.edu/library/ceeurope.htm>

Recopilación de portales con actualización continúa sobre el derecho, la economía y la política de los países de Europa del Este.

Portales específicos

Bosnia-Herzegovina

- Portal del Gobierno
<http://www.fbihvlada.gov.ba/>
Véase también el portal de la Universidad de Nueva York (NYU):
<http://www.law.nyu.edu/eecr/bycountryrefs/BosniaHerzegovnia.html>

Bulgaria

- Portal del gobierno
<http://www.government.bg/English/eng/index.html>
Véase también: <http://www.bulgaria.com/>
- Bulgarian Institute for Legal Development - BILD
<http://www.bild.net/>

Croacia

- Portal del Public and Media Relations Office del Gobierno
<http://www.vlada.cr/>

Hungría

- Portal del Gabinete del Primer Ministro
<http://www.meh.hu/>

Polonia

- Portal del Gobierno
<http://www.poland.pl/>
- Portal de la Asamblea Nacional
<http://www.sejm.gov.pl/english.htm>

Rumania

- Portal del Gobierno
<http://www.gov.ro/>

- Portal del Ministerio de la Justicia
<http://www.just.ro/>

República Checa

- Portal del Gobierno
<http://www.vlada.cz/1250/eng/vlada/vladaclenove.htm>

- Portal principal
<http://www.czech.cz/>
Para cualquier investigación, véase también el portal
<http://www.siscr.cz/>

Eslovaquia

- Portal del Gobierno
<http://www.government.gov.sk/>

Eslovenia

- Portal principal
<http://www.sigov.si/>

Yugoslavia¹¹

- Portal del Gobierno
<http://www.gov.yu/>

El derecho de los países del *common law*

1. El derecho inglés

En general (Portal del gobierno)
<http://www.open.gov.uk/>

Cambridge University
<http://www.lib.cam.ac.uk/>
Portal de la biblioteca general de la Universidad de Cambridge.

IALS – Institute of Advanced Legal Studies en Londres, Electronic Law Library
<http://ials.sas.ac.uk/>

¹¹ En la actualidad la antigua Yugoslavia se compone exclusivamente de la República de Serbia y la República de Montenegro.

Punto de referencia sobre el derecho inglés y sobre el derecho de otros países. Se puede acceder vía Internet a la biblioteca del Instituto y hacer investigaciones u obtener informaciones sobre los seminarios que ofrece.

House of Lords

<http://www.parliament.the-stationery-office.co.uk/pa/ld/ldhome.htm>

Her Majesty's Stationery Office

<http://www.hmsso.gov.uk/>

Portal principal para obtener la legislación inglesa.

House of Commons

<http://www.parliament.uk/>

Law Society Services – The Law Society of England and Wales

<http://www.lawsoc.org.uk/>

Informaciones relativas a los solicitors en Gran Bretaña.

Oxford University – Bodleian Law Library

<http://rsl.ox.ac.uk/>

Portal de la biblioteca general de la Universidad de Oxford. Es posible efectuar investigaciones en línea, y acceder a una gran cantidad de informaciones sobre la mayoría de los temas.

Privy Council

<http://www.privacy-council.org.uk>

Lord Chancellor's Department

<http://www.lcd.gov.uk/>

The British Library

<http://www.bl.uk>

De Legibus et Consuetudinibus Angliæ

<http://bracton.law.cornell.edu/bracton/Common/index.html>

Este portal incluye las leyes y costumbres de Inglaterra recopiladas por Bracton (1210-1268); resulta un portal por demás interesante para la investigación histórica.

Scottish Parliament

<http://www.scottish.parliament.uk>

National Assembly for Wales

<http://www.wales.gov.uk>

British and Irish Legal Information Institute

(Access to Freely Available British and Irish Public Legal Information)

(<http://www.bailii.org/>)

British Institute of International and Comparative Law
(<http://www.biicl.org/>)

Irlanda

Portal del Gobierno
<http://www.irlgov.ie/>

Northern Ireland Assembly
<http://www.niassembly.gov.uk>

Australia

Portal del Gobierno
<http://www.fed.gov.au/>

Australasian Legal Information Institute
<http://www.austlii.edu.au/>

Los portales australianos son particularmente eficientes. Este portal, que incluye una actualización continua, da acceso a los textos de leyes, a la jurisprudencia, a los informes de estudio sobre la reforma legislativa y a cualquier otro portal útil para una investigación sobre estos mismos temas.

High Court de Australia
<http://www.hcourt.gov.au/>

National Library of Australia
<http://www.nla.gov.au/>

Anstat Pty Ltd.
<http://www.anstat.com.au/>

Se trata de un portal elaborado por particulares que permite efectuar investigaciones cruzadas a varios niveles (jurisprudencia, legislación) y darle seguimiento a los trabajos preparatorios de las leyes.

Nueva Zelanda

Portal del Gobierno
<http://www.govt.nz/>

University of Waikato
<http://www2.waikato.ac.nz/lawlib/>

Este portal diseñado por la School of Law, University of Waikato, reúne todas las informaciones útiles sobre la jurisprudencia, la legislación y la doctrina.

Asociación de derecho comparado de Nueva-Zelanda
<http://www.vuw.ac.nz/law/nzacl/default.html>

2. El derecho de los Estados-Unidos de América

La investigación por Internet podrá llevarse a cabo refiriéndose a los portales con vocación global de los que se ha dado cuenta líneas anteriores. Se puede agregar en este espacio algunas informaciones complementarias.

La Casa Blanca

<http://www.whitehouse.gov>

Centro de información federal

<http://www.info.gov>

Véase también: <http://www.first.gov/>.

American Law Source On-Line (ALSO)

<http://www.lawsources.com/also/>

Este portal está especializado en portales jurídicos estadounidenses, clasificados por entidades federativas e incluyen los portales del Gobierno Federal. Da acceso a la legislación, la jurisprudencia y a comentarios de doctrina (como las revistas on-line). Están incluidos Canadá y México.

American society of comparative law

(<http://www.comparativelaw.org/>)

Cornell Legal Information Institute

<http://www.law.cornell.edu>

En este portal, se encuentran informaciones sobre la legislación y la jurisprudencia. US Code, Supreme Court, US Constitution, Federal Law, UCC, State Law, Legal Ethics, Law library. Las mejores Facultades de derecho de los Estados-Unidos han diseñado portales que incluyen toda la información sobre el derecho estadounidense y sobre el derecho extranjero. Entre otros, cabe hacer mención de los siguientes portales:

El portal de la Universidad de Harvard (<http://www.law.harvard.edu>);

El portal de la Universidad de Columbia (<http://www.law.columbia.edu>);

El portal de la Universidad de Berkeley (<http://www.berkeley.edu>);

El portal de la Universidad de New York University (<http://www.law.nyu.edu>);

El portal de la Universidad de Yale (<http://www.law.yale.edu>).

Canadá

Los portales de los que se cuenta a continuación permiten una investigación a nivel federal o a nivel provincial. Especial énfasis se hace en relación a los portales que se refieren al derecho de la provincia del Québec.

Portal del Gobierno
<http://canada.gc.ca/>

Canadian Department of justice
<http://canada.justice.gc.ca>

Access to Justice Network
<http://www.acjnet.org/>

Québec

Government of Québec's WWW site
<http://www.gouv.qc.ca/>

Universidad de Montreal
<http://www.droit.umontreal.ca/>

El derecho de los países concernientes a otras concepciones del orden social y del derecho

1. El derecho musulmán y de los países musulmanes

Portales generales

SOAS (School of Oriental and African Studies de Londres)-Centre of Islamic and Middle Eastern Law
<http://www.soas.ac.uk/Centres/IslamicLaw/>

Portal muy completo ya que incluye textos y estudios sobre el derecho musulmán. En su sección "Materials on the Net" (que se actualiza continuamente), se encuentra una recopilación de documentos importantes (el Código de Hammurabi, el Corán, los Hadith, comentarios y doctrina) así como la información disponible en línea. Incluye una clasificación por países.

Arab World Online
<http://www.awo.net/laws/arabcola/home.asp>

Portales específicos

Argelia

Servicios del Jefe de Gobierno
<http://www.cg.gov.dz/>

Arabia Saudita

Saudi Arabian information resource
<http://www.saudinf.com/index.htm>

Egipto

Servicios del Jefe de Gobierno
<http://www.presidency.gov.eg/>

Servicio nacional de información
<http://www.sis.gov.eg/>

Emiratos Árabes

General Information Authority
<http://www.gia.gov.ae/indexE.html>
El portal del gobierno federal es <http://www.uae.gov.ae/>.

Kuwait

Ministerio de información
<http://www.moinfo.gov.kw/>

Ministerio de la Justicia
<http://www.moj.gov.kw/>

Irán

Servicios de Jefe de Gobierno
<http://www.president.ir/>

Irak

Misión permanente en las Naciones Unidas en la Ciudad de Nueva York
<http://www.iraqi-mission.org/>

Líbano

Ministerio de la Justicia
<http://www.justice.gov.lb/>

Pakistán

Portal principal
<http://www.pak.org>
Véase también: [http://www.nyazee.com/pklaw/Pakistan %20Law %20Infobase.html](http://www.nyazee.com/pklaw/Pakistan%20Law%20Infobase.html)

Qatar

Ministerio de Relaciones Exteriores
<http://www.mofa.gov.qa/>

Somalia

Constitución de Somalia

http://www.uni-wuerzburg.de/law/so__indx-html

Tunes

Gobierno

<http://www.ministeres.tn>

Véase también el portal de la Presidencia <http://carthage.tn/>.

2. Israel

Portal principal

<http://www.israel.org/>

Véase también el gopher: <//israel-info.gov.il/> que incluye informaciones sobre el derecho israelita y documentación legislativa.

3. Derecho de la India

Portal principal

<http://www.nic.in/>

Nepal

Embajada de Nepal en los Estados-Unidos

<http://www.nepalembassyusa.org/>

Sri Lanka

Gobierno

<http://www.priu.gov.lk/>

4. Derechos de Extremo-Oriente

El derecho chino

Casa de las ciencias del hombre (en inglés)

www.chinatoday.com/law

Departamento de sinología de la Universidad de Heidelberg

<http://sun.sino.uni-heidelberg.de/>

Este portal incluye una guía de referencia sobre los formatos electrónicos disponibles en Internet.

Chinalaw Web

<http://www.qis.net/chinalaw/>

Este portal fue diseñado por la University of Maryland e incluye una introducción al derecho chino, la traducción de leyes, de artículos de doctrina, de buscadores, y de otros portales relativos a la China popular, Taiwán, Hong-Kong y Macao. El portal incluye una sección dedicada a la legislación y una a la jurisprudencia.

Departamento de sinología de la Universidad de Viena
<http://www.univie.ac.at/Sinologie/>

CEILaw

<http://www.ceilaw.com.cn/>

Se trata de un banco de datos del gobierno chino que incluye, en una sección, las leyes de 1949 a 1996 y en otra sección las leyes desde 1996. Los textos están redactados en chino mandarín, pero existe también una versión inglesa de algunas leyes. Véase también <http://www.chinalaw.net/>

University de Beijing (en inglés y en chino)

<http://www.lawinfochina.com>

(en francés y en inglés)

<http://www.geocities.com/droit chinois> (en francés y en inglés)

Hong-Kong¹²

Hong Kong Special Administrative Region of the People's Republic of China Department of Justice

<http://www.justice.gov.hk/index.htm>

Este portal incluye, entre otras cosas, el texto bilingüe de la legislación vigente en Hong-Kong con informaciones sobre la interpretación de los textos legales. Un diccionario jurídico inglés-chino está disponible en Internet.

Taiwán

Portal del Gobierno

<http://www.gio.gov.tw/>

El derecho japonés

Portal del gabinete del Primer Ministro (también en inglés)

<http://www.kantei.go.jp/foreign/index-e.html>

Este portal contiene muchas informaciones útiles acerca de la organización del Estado.

¹² En lo sucesivo Hong-Kong es una región particular de China.

Portal de la Corte Suprema (también en inglés)

<http://www.courts.go.jp/english/ehome.htm>

Este portal incluye informaciones sobre el Poder Judicial en Japón y tablas explicativas.

JAPANLAW

<http://www.japanlaw.com/>

Este portal, elaborado por particulares incluye una traducción en inglés de las leyes más importantes en el ámbito comercial, bancario y las leyes relativas al derecho de las inversiones.

Otros Estados

Camboya

Portal de la Embajada de los Estados Unidos de América

<http://www.embassy.org/cambodia/>

Corea del Sur

Introducción al derecho surcoreano

<http://www.siu.edu/offices/lawlib/koreanlaw/>

Este portal fue diseñado por la Southern Illinois University que reúne la mayoría de las informaciones jurídicas disponibles en Internet.

Indonesia

Portal principal

<http://www.dfa-deplu.go.id/english/govern1.htm>

Laos

Portal de la Embajada en Estados Unidos

<http://www.laoembassy.com/>

Malasia

Portal principal

<http://www.jaring.my/>

Véase también <http://www.parlimen.gov.my/>.

Mongolia

Portal del Gobierno (en inglés)

<http://open-government.mn/english/index.html>

Filipinas

Portal de la Corte Suprema

<http://www.supremecourt.gov.ph/>

Este portal incluye todas las informaciones disponibles. Véase también el portal elaborado por particulares <http://www.chanrobles.com/index1.htm>

Singapur

Portal del Gobierno

<http://www.gov.sg/>

Tailandia

Portal principal del Royal Thai Government (en inglés)

http://www.thaigov.go.th/index_eng.htm

Vietnam

Vietnam-Net

<http://home.vnn.vn/>

En la sección Vietnam Nation vienen todas las referencias disponibles en inglés.

5. Derechos de Africa y Madagascar

Portales generales

- African Studies Center, University of Pennsylvania

http://www.sas.upenn.edu/African_Studies/AS.html

Se encuentran muchos portales quizá generales, que conciernen a cada Estado africano.

Lex Africa – The Law Firm Network for Africa:

<http://mbendi.co.za/werksmns/lexaf/index.htm>

Este portal privado fue elaborado por despachos jurídicos, e incluye algunas informaciones útiles en los pueden identificarse “business guides” (redactadas por los mismos despachos) y en donde se da una introducción relativa a cada país africano.

Portales específicos

Sudáfrica

Government of National Unity/ Portal general del Gobierno.

<http://www.polity.org.za/>

En la sección Legislación se encuentra una introducción al procedimiento legislativo sudafricano, el texto íntegro de la Constitución y leyes publicadas a partir de 1993. Existen otros portales importantes e interesantes que se presentan en la segunda sección de este mismo portal, entre otros, la del derecho comercial. El portal de las facultades de derecho también está incluida.

Angola

Portal del Gobierno

<http://www.angola.org/>

Este portal del gobierno incluye el texto íntegro de la Constitución, el Protocolo de Lusaka y la legislación reciente, en particular la relativa a las inversiones extranjeras. Informaciones suplementarias se encuentran en el portal “Business and Economics”.

Benin

Ministerio de Relaciones Exteriores

<http://planben.intnet.bj/maec/index.htm>

Botswana

Portal del Gobierno

<http://www.gov.bw/home.html>

Burundi

Portal del Gobierno

<http://www.burundi.gov.bi/>

Costa de Marfil

Misión permanente en las Naciones Unidas en Nueva York

<http://www.un.int/cotedivoire/pages/flpg.htm>

Etiopia

Misión permanenten en las Naciones Unidas en Ginebra

<http://missions.itu.int/~ethiopia/>

Gambia

Portal del Gobierno

<http://www.gambia.com/>

Ghana

Portal del Gobierno

<http://www.ghana.gov.gh/>

Guinea

Portal del Gobierno

<http://www.guinee.gov.gn/>

Kenya

Portal del Gobierno

[http://www.kenyastatehouse.go.ke/ /](http://www.kenyastatehouse.go.ke/)

Liberia

Portal del Gobierno

<http://www.liberia.net/>

Madagascar

Portal de la Secretaría de Justicia

<http://www.justice.gov.mg>

Malí

Portal de la Embajada de Malí en Estados-Unidos

<http://www.maliembassy-usa.org/>

Mozambique

Portal del Gobierno

<http://www.mozambique.mz/>

Nigeria

Portal del Gabinete Presidencial

<http://www.nopa.net/>

Uganda

Portal del Gobierno

<http://www.government.go.ug/>

Rwanda

Portal del Gobierno

<http://www.rwanda1.com/>

Senegal

Portal del Gobierno

<http://www.gouv.sn/>

Este Portal en francés incluye informaciones sobre la Constitución, el gobierno y las instituciones.

Sierra Leone

Portal del Gobierno

<http://www.sierra-leone.gov.sl/>

Tanzania¹³

Portal del Gobierno

<http://www.tanzania.go.tz/>

Zambia

Portal del Gobierno

<http://www.statehouse.gov.zm/>

OHADA

<http://www.cm.refer.org/eco/ecohada :ohada.htm>

Véase también, <http://www.credeau.org/>

Armonización del derecho

UNIDROIT

<http://www.unidroit.org/>

Este portal general de Unidroit contiene: presentación del Instituto, actualidades, convenciones y sus aplicaciones, Principios Unidroit relativos a los contratos del comercio internacional, publicaciones, biblioteca de Unidroit.

Unidroit – Principios Unidroit

<http://www.unilex.info>

Base de datos de jurisprudencia internacional y de bibliografía relativa a los principios Unidroit relativos a los contratos del comercio internacional.

Comisión Lando (Principio del derecho europeo del Contrato).

Este portal presenta los principios de derecho europeo de los Contratos.

<http://www.cbs.dk/departments/law/staff/ol/commission-on-cel/index.html/>

La Comisión de las Naciones Unidas para el derecho comercial internacional (CNUDCI)

<http://www.uncitral.org/>

¹³ El sistema jurídico de Tanzania se caracteriza por una combinación de elementos del *common law* y del derecho consuetudinario.

Este portal incluye una gran cantidad de informaciones: actualidades, convenciones, leyes-modelo y otros textos, ratificaciones y otras acciones legislativas, trabajos preparatorios, recopilación de jurisprudencia, bibliografía, actas de los congresos y coloquios, así como otros sitios de Internet útiles.

La Cámara de Comercio Internacional (CCI)
<http://www.iccwbo.org/>

El derecho europeo
Véase el portal de la Comisión europea
(<http://www.europa.eu.int/>)

El portal de la Corte de justicia europea (<http://www.curia.eu.int/fr/index.htm>).
La legislación vigente puede ubicarse en el portal
<http://europa.eu.int/eur-lex/>.

El portal del Instituto universitario europeo (<http://www.iue.it/>) tiene la ambición de centralizar la mejor información disponible al respecto.

Véase también:
Centre for European Legal Studies, University of Cambridge
(<http://www.law.cam.ac.uk/cels/home.htm>)

Centre of European Law
(<http://www.kcl.ac.uk/depsta/law/research/cel/>)

Institute of European and Comparative Law, University of Oxford
(<http://www.iuscomp.org/iecl/>)

Institute of European Public Law, University of Hull
(<http://www.hull.ac.uk/law/research/iepl.htm>)

Institute of Global Law, Faculty of Laws, University College London
([www.ucl.ac.uk/laws/global law](http://www.ucl.ac.uk/laws/global%20law))

Organizaciones internacionales

Para conocer los portales de las organizaciones internacionales así como otras experiencias de integración regional, véase el portal:
<http://www.service-public.fr/index.html>.

Véase también OHADA, en páginas anteriores.